ENCICLICA "QUOD MULTUM DIUQUE" (*)
(22-VIII-1886)

A LOS OBISPOS DE HUNGRIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

97 1. **El motivo: la reconquista de Budapest y festividad de San Esteban.** Lo que desde hace tiempo deseábamos mucho, es decir, que pudiésemos por medio de Letras Nuestras hablaros como lo habíamos hecho con los Obispos de algunas otras naciones, con el propósito de comunicaros Nuestras reflexiones sobre lo que parecería oportuno para la prosperidad del cristianismo y la salvación de los húngaros, se cumplió en estos mismos días ofreciéndosenos una oportunidad sin igual por cuanto Hungría celebra con alborozo el segundo aniversario de la liberación de Buda.

Pronto resonará entre los patrióticos aplausos de los húngaros, la para siempre insigne alabanza de que vuestros mayores con arrojo y constancia lograran recuperar su ciudad capital ocupada por espacio de siglo y medio por los enemigos. En memoria de este beneficio divino, INOCENCIO XI, Pontífice Máximo decretó, que el día posterior a las calendas de Septiembre, fecha del fausto acontecimiento, se celebraran en todo el orbe cristiano solemnes cultos en honor de SAN ESTEBAN, el primero de vuestros reyes apostólicos.

La Santa Sede siempre ayudó a Hungría. Demasiado conocido es, por cierto, el poderoso influjo, no el último en verdad, que la Sede Apostólica ejerció en tan fausto acontecimiento, natural consecuencia de la preclara victoria obtenida tres años antes sobre el mismo enemigo en Vindobona, y que no sin razón se atribuye en gran parte a la diligencia apostólica de INOCENCIO, y conseguida la cual comenzó a debilitarse el poder de los Mahometanos en Europa. Ya antes de dicha época procuraron Nuestros predecesores en análogas circunstancias aumentar el poderío de Hungría con auxilios, consejos, dinero y confederaciones. Desde CALIXTO III hasta INOCENCIO XI muchos son los Romanos Pontífices, cuyo nombre podría citarse para encomio personal como testimonio de esto. Baste uno sólo para prueba: CLEMENTE VIII, al cual se dió testimonio público de agradecimiento, según decreto del supremo consejo del Reino, porque sólo él, abandonados y casi perdidos sus propios bienes, con diligencia y esplendidez les prestó su ayuda cuando Estrigonia y Vincestgraz fueron rescatados del dominio de los Turcos. Así pues, como la Sede Apostólica no desamparó al linaje de los húngaros, cuando se hallaba en
lucha con los enemigos de la religión 98
y las costumbres cristianas, así también en estos momentos en que el recuerdo de narración tan feliz impresiona agradablemente el ánimo, llena de gozo se une a vosotros en esa comunión de justa alegría; y teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias, sólo anhelamos y pretendemos confirmar al pueblo en la profesión católica y ayudar a la vez, en la medida de Nuestras fuerzas, a disipar los peligros comunes; con lo cual conseguiremos prestar un servicio a la salud pública.

2. **El supremo don, la Religión Católica.** La misma Hungría es testimonio

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. XIX, p. 97.

de que Dios no puede conceder a los hombres y las naciones ningún bien mayor que recibir con su auxilio la verdad católica y perseverar en ella. En dicho beneficio, de suyo excelente, se incluye además un conjunto de diversos bienes, con cuyo influjo no sólo cada hombre puede conseguir su felicidad en el cielo, sino que pueden las naciones lograr también la verdadera prosperidad y grandeza. Penetrado bien de estas ideas el primero de los reyes apostólicos nada pedía a Dios con tanta vehemencia, nada en toda su vida procuró con más empeño y realizó con más constancia, que inculcar la fe católica a todo el reino y consolidarla desde un principio sobre estables fundamentos. Así pues, comenzó muy luego entre los Romanos Pontífices, reyes y pueblo de Hungría aquella correspondencia de favores y deberes, que ninguna edad subsiguiente hizo desaparecer. Estableció y fundó Esteban el reino, pero la diadema imperial sólo la recibió del Romano Pontífice; la autoridad pontificia le consagró rey, mas su reino fué por él ofrecido a la Sede Apostólica; exigió con liberalidad no pocas sedes episcopales; creó muchas instituciones piadosas; a cuyos favores correspondió a su vez la Sede Apostólica con suma benevolencia e indulgencia especial en muchos asuntos. Este santísimo monarca sacó de su fe y piedad la luz del consejo y la norma más apta para el gobierno de la república, y no por otro título que por sus asiduas oraciones alcanzó aquella fortaleza de ánimo, con que sofocaba las criminales conspiraciones de los rebeldes y reprimía, cuando vencedor, los ímpetus del enemigo. De esta manera, bajo los auspicios de la religión, nació vuestra patria y bajo su guía y custodia llegasteis, no sólo a la perfección, sino que también a la solidez y gloria del imperio en su más alto grado.

Mutuo amor de la Iglesia y de Hungría. Esta fe recibida como herencia de su padre y rey la conservó Hungría incólume y santamente, aun en las circunstancias más difíciles, cuando el pernicioso error separó del seno maternal de la Iglesia a los pueblos comarcanos. Juntamente con la fe católica reinó en el rey apostólico, en los Obispos y en todo el pueblo, una obediencia y piedad hacia la Sede de Pedro; como asimismo aparece, confirmada con perpetuos testimonios, una voluntad propicia y una paternal benevolencia por parte de los Romanos Pontífices para con 'os húngaros. Y hoy, en el decurso 99
de tantos siglos y acontecimientos, permanecen por bondad divina las relaciones de los primeros tiempos, y aquellas virtudes de vuestros antepasados están vivas todavía en sus descendientes. Merecen en verdad alabanza los trabajos empleados, no sin efecto, en el ministerio episcopal; el alivio de las calamidades; el empeño puesto en defensa de los derechos de la Iglesia; la constante y animosa voluntad en conservar la fe cristiana.

3. **Los peligros comunes de hoy.** Recordando estas cosas se regocija el ánimo movido de la placidez de la alegría, por lo que a vosotros, Venerables Hermanos, y al pueblo húngaro enviamos con agrado un aplauso merecido. Pero no podemos pasar por alto y es una cosa manifiesta, cuán funestos son por doquiera los tiempos para la virtud, cuántos los medios con que se combate a la Iglesia y cuán de temer es, que, en medio de tanto peligro la combatida fe, llegue a debilitarse también donde era más firme y ha echado profundas raíces.

El catálogo de males. Baste recordar aquel funestísimo principio de los males, las doctrinas del *racionalismo* y *naturalismo* diseminadas a mansalva por todas partes. Añádanse los innumerables atractivos de corrupción, la voluntad adversa de la potestad pública para con la Iglesia o su completa separación, la audacia insana de las sectas clandestinas y la forma de educar a la juventud desligada de toda relación a Dios.

De aquí que ahora como nunca deben los hombres conocer y persuadirse completamente, no sólo de la utilidad, sino que también de la necesidad de la religión católica para la tranquilidad y salud pública.

La experiencia cotidiana enseña hasta qué punto pretenden empujar a las repúblicas aquellos que no acostumbraron a respetar autoridad alguna, ni refrenar sus deseos. Cuáles son sus aspiraciones, de qué medios se valen y la pertinacia con que la pretenden, es ya un hecho conocido por todos. Los grandes imperios, las repúblicas más florecientes, se ven obligados a cada momento a luchar contra esta clase de hombres unidos íntimamente por igualdad de pareceres y similitud de acción, y de aquí que siempre se halle la seguridad pública amenazada por algún peligro. Contra la peligrosidad tan grande de estos males, en algunas partes se ha estatuido con saludable consejo, que se robustezca la autoridad de los magistrados y el rigor de las leyes.

4. **El medio más oportuno: Fe y amor a la Iglesia.** Mas, en verdad, para impedir los terrores del *socialismo,* sólo existe un medio oportunísimo y eficacísimo, abandonado el cual, de poco sirve el temor a las sanciones para apartar a nadie de ellos; el medio consiste en que se instruya a fondo a los cuidadanos en la religión y que se los contenga por medio de la reverencia y amor a la Iglesia. Es, en efecto, la Iglesia la protectora santísima de la Religión, la madre y maestra de la inocencia, de las costumbres y de todas las virtudes, que naturalmente nacen de la Religión. Todo el que observe religiosa
100 e íntegramente los preceptos del Evangelio, se halla alejado por solo este hecho de toda sospecha de *socialismo.* Del mismo modo, en efecto, que la Religión manda venerar y temer a Dios, ordena también someterse y obedecer a la autoridad legítima; prohibe hacer sediciones tumultosas, prescribe respetar los bienes y derechos del prójimo y a los que poseen riquezas en abundancia ordena que socorran con largueza a la multitud necesitada. Ama con entusiasmo a los pobres; remedia a los desgraciados con suavísimo consuelo y con la esperanza de bienes mejores e inmortales, tanto mayores cuanto más grave y continuo haya sido el trabajo del hombre.

Por eso, nada más sabio y oportuno pueden hacer los gobernantes que permitir, sin poner ninguna traba, que la Religión influya en el ánimo de la multitud y que llamarlos con las leyes a la honestidad e integridad de las costumbres. Desconfiar de la Iglesia y tenerla como sospechosa a nadie puede aprovechar, excepción hecha de los enemigos de la disciplina civil y a los deseosos de trastornar el orden de las cosas.

Las leyes vejatorias. Es un hecho que por don divino no ha experimentado Hungría, los grandes movimientos cívicos y la acción de formidables hordas, bajo cuyo empuje ha temblado en otras partes la tranquilidad de las naciones. Pero los peligros inminentes estimulan a Nos y a vosotros, Venerables Hermanos, a estar alerta y a procurar con esfuerzo cada día creciente, a que florezca y se vigorice ahí el nombre de la religión y sigan disfrutando de prestigio los institutos cristianos. Por esta razón es de desear, en primer término, que la Iglesia goce en todo el reino de Hungría de aquella plena e íntegra libertad, de que gozaba en otro tiempo y que servía para la utilidad común. Con gran vehemencia, pues, deseamos que desaparezcan de las leyes lo que está en oposición con los derechos de la Iglesia, lo que disminuya su esfera de acción, y contraríe la profesión de la religión católica. Para conseguir esto, en lo que a Nos y a vosotros sea por las leyes permitido, debemos trabajar con constancia como otros muchos esclarecidos varones trabajaron.

5. **Los deberes del católico.** Entre tanto y mientras existan aquellas disposiciones legales, de que hablamos, a vosotros corresponde, procurar que nada dañe la salvación de los ciudadanos e inculcarles cuáles son los deberes de cada uno en esta materia. Indicaremos algunos puntos que parecen ser más perniciosos que los demás.

Así pues, el principalísimo deber, no circunscripto a edad alguna del hombre, es el de abrazar la verdadera reli-

gión. *Ninguna edad es débil para el reino de Dios.* Como cada cual conoce este deber, debe cumplirlo sin demora; de esta voluntad de cumplirlo, empero, brota el correspondiente derecho santísimo que no puede violarse sin gran injuria. Por idéntica razón es deber
101 ciertísimo y gravísimo de los que ejercen la cura de almas y es el de incorporar a la Iglesia a todos los que en edad madura para juzgar pidan ser incorporados. Por eso, si los que tienen cura de almas son obligados a obrar contra ese deber o derecho es necesario que prefieran soportar la severidad de las leyes humanas a provocar la ira de Dios vengador.

6. **El matrimonio.** Por lo que se refiere a la sociedad conyugal, trabajad, Venerables Hermanos, para grabar en los ánimos la doctrina católica sobre la santidad, unidad y perpetuidad del matrimonio; recordadles sin cesar que los matrimonios de los cristianos están sujetos por su naturaleza a la sola potestad eclesiástica; explicad lo que piensa y enseña la Iglesia del *matrimonio* llamado *civil;* la forma en que los católicos deben obedecer esta ley; que no es lícito a los cristianos, aun en circunstancias graves, contraer matrimonio con personas que no profesan la religión católica, y que los que atentan hacer esto sin la autorización y dispensa de la Iglesia pecan contra Dios y contra la Iglesia misma. Siendo este asunto de tan capital importancia, como veis, con gran diligencia y en cuanto les fuere posible deben procurar todos, a quienes incumbe este cuidado, de que nadie se separe de estos mandatos bajo ningún pretexto. Con tanta mayor razón, cuanto que en el asunto que Nos ocupa, como en ningún otro, se halla unida y ligada, en virtud de ciertos necesarios vínculos, la obediencia a la Iglesia con la salud de la República. Pues, la sociedad doméstica nutre y contiene un como principio y óptimo elemento para la vida civil. Por eso depende de ella en gran parte el estado pacífico y próspero de la sociedad. Y tal es la sociedad doméstica cual resulta del éxito del matrimonio, y éstos no pueden tener buen resultado, a no ser que sean guiados por Dios y la Iglesia. Despojada de estas condiciones la unión marital, reducida a la servidumbre de la pasión, contraída contra la voluntad de Dios, despojada a su vez de todo auxilio celestial, rota asimismo toda comunión de vida con lo que más interesa al hombre, con la religión, ha de producir necesariamente frutos funestísimos de destrucción de la familia y de la sociedad.

Por esta razón merecieron bien, no sólo de la religión sino que también de la patria, aquellos católicos, que hace dos años, al solicitarse a la Cámara de legisladores húngaros que declarara legítimos los matrimonios de los cristianos con los hebreos, rechazaron por unanimidad y con energía dicha pretensión y consiguieron que prevaleciera la antigua ley de los matrimonios. Al voto de los legisladores se agregó de todas las regiones de Hungría el parecer afirmativo de muchísimas personas que confirmaban con abundante testimonio creer y sentir la misma doctrina. Empléese semejante unanimidad y análoga energía de ánimo cuantas veces se lucha en defensa de la verdad católica,
ya se conseguirá la victoria; por lo me- 102
nos, la futura acción sería más viva y fecunda, si se desterrara la tibieza y se desechara la indiferencia mediante la cual los enemigos del nombre cristiano quisiesen como adormecer el valor de los católicos.

7. **La educación de la juventud.** Ni será menor la utilidad de la sociedad si se vela recta y prudentemente por la educación de la juventud, desde la más tierna edad de los niños. La corriente de nuestra edad y costumbres es tal, que demasiadas personas luchan con sobrado empeño por sustraer a la juventud, dedicada al estudio, de la saludable vigilancia de la Iglesia y de la virtud de la religión. Aman y ansían por doquiera establecer las escuelas llamadas *neutras, mixtas,* y *laicas,* con la intención ¡claro está!, de que los alumnos lleguen a la adolescencia en suma ignorancia de las cosas santísimas y sin preocupación religiosa alguna. Dicho

mal, por ser más grave y hallarse más difundido que su oportuno remedio, vemos que engendra una generación indiferente a los bienes del alma, y desprovista de religión y con frecuencia impía.

Procurad, Venerables Hermanos, con toda la energía posible, defender a vuestra Hungría de calamidad tan grande. Instruir a los jóvenes en las costumbres y la verdad cristiana es de trascendencia tal, no sólo para la Iglesia, sino también para la república, que no puede haber mayor. Los que juzgan con rectitud entienden muy bien esto. Por esta razón que muchísimos católicos de distintas regiones, ardientemente solícitos por la cristiana educación de sus hijos, ponen en ello principal cuidado, sin que los desanimen los gastos y trabajos. No con otra intención muchos húngaros luchan también por lo mismo y lo ponen por obra; no obstante lo cual permitid, Venerables Hermanos, que excitemos más y más vuestro cuidado episcopal.

Nos, en verdad, en atención a la gravedad del asunto, debemos desear y querer, que en la educación pública de los jóvenes tenga libertad la Iglesia, para cumplir aquellos deberes, que divinamente se le han confiado; ni podemos menos de alentaros a que con esmero dirijáis a este asunto vuestra labor.

Escuelas e institutos católicos. Entre tanto, amonestad una y otra vez a los padres de familia, que no permitan que sus hijos vayan a las escuelas elementales donde pueda peligrar su fe cristiana; procurad, asimismo, que haya escuelas recomendables por la pureza de educación y probidad de los maestros, dirigidas por vuestra autoridad y la vigilancia del clero. Y esto debe entenderse, no sólo de las escuelas de primera enseñanza sino que también de los estudios y enseñanzas superiores. A la piadosa liberalidad de los antiguos y en especial a la munificencia de vuestros reyes y obispos se debe la erección de muchos y nobles centros de enseñanza. Florece entre vosotros en memoria y elogio de la agradecida posteridad del CARDENAL PAZMANY, Arzobispo de Estrigonia, el cual fundó y enriqueció con abundantes bienes el gran Liceo católico Budapestino. Glorioso es 103
recordar que un monumento tan célebre fué erigido por él *con la pura y sincera intención de promover la religión católica,* y que fué confirmado por el rey FERNANDO II, *con el fin de que se conservara incólume la verdad de la religión cristiana, donde se hallaba en vigor, se reparase donde se hallaba decaída y se propagara por doquiera el culto divino.* No pasa desapercibido a Nos el valor y constancia, con que habéis procurado, que estos centros de estudios nobilísimos continuaran su labor, siendo lo que sus fundadores desearon, esto es, Institutos *católicos,* cuya administración y magisterio se hallara bajo la potestad de la Iglesia y de los Obispos.

Sobre este particular os exhortamos de especial manera a que no escatiméis oportunidad alguna y a que arriesguéis todo, con el fin de lograr del todo este honesto y noble propósito. Y lo conseguiréis en atención a la piedad del Rey Apostólico y de los gobernantes de la república; ni es de presumir se niegue a la Iglesia católica, lo que se ha concedido a las sectas cristianas disidentes.

Y si las circunstancias aconsejan la institución de nuevos centros o el incremento de los establecidos, no dudamos en modo alguno que sea vuestro deseo renovar los ejemplos de vuestros padres e imitar su religiosidad. Más aún, ha llegado a conocimiento Nuestro que tal era ya vuestro pensamiento sobre la oportuna palestra para la formación de maestros inmejorables. Nuestra súplica y exhortación es que tan saludable propósito, digno de vuestra ilustración y virtud, con la ayuda de Dios, se lleve a cabo cuanto antes.

8. **La educación de los futuros sacerdotes.** Mas si en la salud pública influye en gran manera la educación de los jóvenes en general, con mayor razón debe esto decirse de los que aspiran al sacerdocio. A ellos principalmente debéis atender, Venerables Hermanos; en este asunto debéis agotar la mayor

parte de vuestros desvelos y trabajos; pues son los jóvenes clérigos la esperanza y como la iniciada forma de los sacerdotes; y muy bien conocéis vosotros, que la gloria de la Iglesia y la misma salvación eterna de los pueblos estriba de un modo muy principal en los Sacerdotes.

Dos cosas son de todo punto indispensables en la educación de los clérigos: ciencia para cultura de la mente, y virtud para la perfección del alma. A las humanidades, en que suele instruirse a los adolescentes, deben añadirse las enseñanzas sagradas y canónicas, pero con cautela, de suerte que su doctrina sea sana, completamente pura, conforme del todo con los documentos de la Iglesia y adornada, ahora más que nunca, de tal eficacia y virtud, *que sea poderosa para exhortar... y argüir a los que contradicen* [1].

Cuando se abandona la santidad de
104 vida, la ciencia hincha, no edifica; mas ella comprende no sólo las buenas y honestas costumbres, sino que también aquel conjunto de virtudes sacerdotales, que engendra buenos sacerdotes a semejanza de Jesucristo sumo y eterno Sacerdote.

Seminarios. A esto tienden los sagrados Seminarios, y vosotros, Venerables Hermanos, tenéis no pocos, destinados unos a la educación de los niños que aspiran al estado clerical, y otros a la educación de los clérigos. En ellos debéis tener principalmente fijos vuestros pensamientos y cuidados; haced que los Profesores sean varones instruidos, en los que se armonice, la pureza de doctrina y la inocencia de costumbres, de modo que en un asunto de tan capital importancia podáis depositar en ellos con plenísimo derecho toda vuestra confianza.

Elegid los Prefectos de disciplina y los maestros espirituales más recomendados por su prudencia y experiencia, y ordenad con la autoridad vuestra la vida de comunidad en forma tal que lejos de hallar los alumnos cosa alguna contraria a la piedad, abunden todos los medios de que se nutre la piedad, y que se les estimule con oportunos ejercicios al continuado progreso en las virtudes sacerdotales. De la actividad y diligencia puesta en la educación de los Sacerdotes, percibiréis frutos muy apetecibles y conoceréis que vuestro cargo episcopal se alivia para gobernar y resulta abundante en utilidad.

9. **El cuidado de los sacerdotes.** Mas es necesario que se extienda aún más allá vuestro cuidado paternal; a saber: que acompañe a los sacerdotes en el mismo desempeño de las funciones sagradas. Con la habilidad y suavidad que a vuestra caridad corresponde, procurad que en modo alguno se apodere de ellos el espíritu profano, que no les guíe el deseo del propio provecho o la preocupación por los negocios mundanos, más aún, deben sobrepujar a todos en virtud y buenos ejemplos, sin renunciar jamás al espíritu de oración y celebrando castamente los misterios santísimos. Formados y robustecidos con estos auxilios, cumplirán de buen grado los continuos trabajos del cargo sagrado y se dedicarán con ardor, como es justo, a la instrucción de los pueblos, ante todo por medio del ministerio de la predicación y administración de los Sacramentos.

Y para restablecer sus fuerzas espirituales, que la debilidad humana no puede continuamente mantener vigorosas nada más a propósito, según costumbre antigua y muy fructuosa por cierto, que se retiren de tiempo en tiempo a meditar con constancia. Ocasión oportuna se os presentará, Venerables Hermanos, en las visitas pastorales de conocer el talento y virtudes de cada cual, como asimismo de juzgar qué medio deba emplearse con preferencia en cada caso particular para prohibir o remediar los males, si acaso existan. Por esta misma razón, a fin de que no se relaje la fuerza de la disciplina eclesiástica, debe emplearse, cuando se juzgue necesario, una justa severidad conforme a los sagrados cánones; y entiendan todos que, como el 105
sacerdocio, así también los diversos grados de dignidad no deben ser sino premio de excelentes cuidados y, en consecuencia, deben reservarse a los

[1] II Timot. 3, 16.

que sirvieron a la Iglesia, a los que derramaron su sudor en procurar la salvación de las almas y a los que sobresalgan en integridad de vida y en doctrina.

10. **Solicitud por el pueblos cristiano.** Adornando el Clero con estas cualidades, no poco se habrá atendido al pueblo, el cual, como ama a la Iglesia y practica la religión de sus antepasados, con facilidad y de buen grado reverenciará a los sagrados ministros.

No obstante esto, no debéis omitir cosa alguna que juzguéis oportuna, para conservar íntegramente en la multitud la doctrina católica y para hacer brillar en las acciones, vida y costumbres, las enseñanzas evangélicas. Trabajad por que se celebren con frecuencia cursos religiosos de cultura espiritual, y nombrad presidentes de ellos a varones de reconocida virtud, animadas por el espíritu de Jesucristo e inflamadas en el amor del prójimo. Para extirpar aún los errores deben difundirse por todas partes escritos saludables, los cuales a la vez que lleven impreso el sello de la verdad, conduzcan a la virtud. Con tal laudable y fructuoso propósito se han fundado ya, según Nos consta, algunas sociedades, y no en vano han empleado sus esfuerzos. Nuestro ardiente deseo es, pues, que se aumenten en número y florezcan cada día por sus abundantes resultados.

También queremos que excitéis a todos y en especial a los que más se distinguen por su doctrina, fortuna, dignidad y poder, para que en toda la extensión de la vida defiendan con gran diligencia, así en público como privadamente, el nombre de la religión, la causa de la Iglesia, bajo vuestro auspicio y dirección trabajen con valor y no rehusen prestar su ayuda y engrandecer todo lo instituido o que se instituya en provecho de la religión católica.

Es necesario también oponer resistencia a ciertas opiniones falaces, discurridas en mala hora para favorecer los intereses privados, los cuales contrarían abiertamente los preceptos de la fe y costumbres cristianas y dan lugar a hechos torpes y perniciosos.

11. **Contra las instituciones inmorales.** Es, por último, necesaria una continua y enérgica lucha contra las sociedades inmorales, cuyo contagio debe prevenirse con todos los medios, principalmente con los que hemos propuesto otras veces en Nuestras cartas Encíclicas. Tanto mayor ha de ser el cuidado que debéis emplear en este asunto, cuanto más numerosas, pudientes y poderosas sean dichas sociedades.

12. **Conclusión.** Esto es, Venerables Hermanos, lo que, cediendo al impulso de la caridad, teníamos el propósito de escribiros, confiados en que toda la Nación húngara ha de recibirlo con animosa voluntad de obediencia.

El triunfo obtenido gloriosamente por vuestros padres en Buda contra enemigo tan terrible, no se conquistó solamente por su bélico ardor, sino
por la virtud de la Religión, la cual, 106
así como ocasionó en principio la preponderancia y autoridad de vuestro imperio, así también os será en lo sucesivo, prenda segura de vuestra grandeza patria y de vuestra gloria exterior.

Anhelamos que logréis estos honores y bienes y lo suplicamos por la mediación de la Virgen Madre de Dios, a quien está consagrado el reino de Hungría y de la cual tomó su nombre; a este mismo fin invocamos la ayuda de SAN ESTEBAN, para que con voluntad propicia, como confiadamente esperamos, mire desde el cielo y proteja con su poderoso patrocinio vuestra república hermoseada y engrandecida por él con innumerables beneficios.

Alentados con esta esperanza, a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todo vuestro pueblo, os damos amorosamente en el Señor, como auspicio de los dones celestiales y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 22 de Agosto del año 1886, noveno de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII